



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
GENERAL

TD/B/EX(34)/2
6 de abril de 2004

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
34ª reunión ejecutiva
Ginebra, 10 de marzo de 2004

**INFORME DE LA JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
SOBRE SU 34ª REUNIÓN EJECUTIVA**

**celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra
el 10 de marzo de 2004**

ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. ASUNTOS QUE REQUIEREN MEDIDAS DE LA UNCTAD COMO RESULTADO DE INFORMES Y ACTIVIDADES DE SUS ÓRGANOS AUXILIARES O EN RELACIÓN CON ELLOS	1 - 21	2
II. OTROS ASUNTOS	22 - 40	7
III. ASUNTOS INSTITUCIONALES, DE ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRATIVOS, Y ASUNTOS CONEXOS	41 - 47	11

Anexos

I. Programa de la 34ª reunión ejecutiva de la Junta	13
II. Asistencia	14

Capítulo I

ASUNTOS QUE REQUIEREN MEDIDAS DE LA UNCTAD COMO RESULTADO DE INFORMES Y ACTIVIDADES DE SUS ÓRGANOS AUXILIARES O EN RELACIÓN CON ELLOS (Tema 2 del programa)

Informe de la Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas sobre su octavo período de sesiones (26 a 29 de enero de 2004)

1. El representante de **Barbados**, haciendo uso de la palabra en su calidad de **Presidente de la Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas** en su octavo período de sesiones, presentó el informe de la Comisión (TD/B/COM.2/60). Los debates sobre los temas 3 y 4 del programa, relativos a las cuestiones de política relacionadas con las inversiones y el desarrollo y a las cuestiones relacionadas con los acuerdos en materia de inversiones, habían sido fructíferos y no se habían visto obstaculizados por los acontecimientos de Cancún o la situación actual de las actividades de la OMC. La Comisión declaró que la UNCTAD contaba con una experiencia reconocida internacionalmente en la esfera de las inversiones, que debía reflejarse en la formulación de su labor futura en la XI UNCTAD y después de ella, teniendo especialmente en cuenta las necesidades de los países menos adelantados (PMA).

Medidas adoptadas por la Junta

2. La Junta tomó nota del informe de la Comisión, hizo suyas las recomendaciones en él contenidas, aprobó el programa provisional del siguiente período de sesiones de la Comisión y aprobó los temas del siguiente ciclo de reuniones de expertos.

Informe de la Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos sobre su octavo período de sesiones (9 a 13 de febrero de 2004)

3. El representante de **Bulgaria**, haciendo uso de la palabra en su calidad de **Presidente de la Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos en su octavo período de sesiones** presentó el informe de la Comisión (TD/B/COM.1/67). La Comisión había profundizado en el entendimiento de las políticas internacionales y nacionales necesarias para mejorar la integración beneficiosa de los países en desarrollo en el sistema de comercio internacional. Se expresó la opinión común de que la UNCTAD desempeñaba un papel decisivo como foro de análisis de política, establecimiento de confianza y logro de consenso sobre las cuestiones con que se enfrentaba el sistema de comercio internacional, así como para la creación de capacidad en apoyo de los países en desarrollo, en especial los PMA.

Medidas adoptadas por la Junta

4. La Junta tomó nota del informe de la Comisión, hizo suyas las recomendaciones en él contenidas, aprobó el programa provisional del siguiente período de sesiones de la Comisión y aprobó los temas del siguiente ciclo de reuniones de expertos.

5. El representante de **Suiza** señaló que la Comisión no había estado en situación de adoptar recomendaciones sobre la cuestión del comercio y el medio ambiente y preguntó si la ausencia de recomendaciones había afectado o afectaría a la labor de la secretaría.

6. El **Director de la División del Comercio Internacional de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos** dijo que los Estados miembros utilizaban normalmente recomendaciones para destacar algunas cuestiones, y que la falta de recomendaciones no afectaría a la labor de la secretaría. Ésta no había recibido instrucciones para paralizar labor alguna, y las declaraciones efectuadas por los Estados miembros en la Comisión habían proporcionado orientaciones a la secretaría.

Informe de la Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo sobre su octavo período de sesiones (12 a 15 de enero de 2004)

7. El representante de **Italia**, haciendo uso de la palabra en su calidad de **Presidente de la Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo en su octavo período de sesiones**, presentó el informe de la Comisión (TD/B/COM.3/64). En lo relativo a mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas (PYMES), los países que tenían éxito tenían en común determinados principios fundamentales, si bien no existía una sola estrategia "correcta". El transporte y la facilitación del comercio eran elementos básicos para mejorar la participación de los países en desarrollo en el comercio mundial y atraer inversión extranjera directa. Las tecnologías de la información y las comunicaciones eran importantes para fomentar el crecimiento económico general y la UNCTAD debería continuar realizando análisis que permitan orientaciones acerca de las consecuencias económicas de esas tecnologías para los países en desarrollo.

Medidas adoptadas por la Junta

8. La Junta tomó nota del informe de la Comisión, hizo suyas las recomendaciones en él contenidas, aprobó el programa provisional del siguiente período de sesiones de la Comisión y aprobó los temas del siguiente ciclo de reuniones de expertos.

Declaraciones

9. El representante del **Brasil**, haciendo uso de la palabra en nombre del **Grupo de los 77 y China**, dijo que la labor de las Comisiones había representado una importante contribución en muchas esferas sensibles desde la perspectiva del desarrollo. El debate sobre el espacio normativo celebrado en la Comisión del Comercio había sido especialmente importante. El espacio normativo era un instrumento adecuado para los países que aplicaban estrategias de desarrollo, en especial porque una constelación creciente de acuerdos comerciales limitaba cada vez más las opciones de política nacional al alcance de los gobiernos. Los actuales países en desarrollo necesitaban un espacio normativo del que los actuales países desarrollados ya habían disfrutado en el pasado. El comercio Sur-Sur aumentaba a un ritmo casi dos veces superior al del comercio mundial y podía desempeñar una función complementaria para reforzar el sistema comercial multilateral, por ejemplo mediante el sistema global de preferencias comerciales entre países en desarrollo (SGPC). Resultaba desalentador que la Comisión del Comercio no hubiera podido ponerse de acuerdo en lo relativo a recomendaciones sobre comercio, medio ambiente y

desarrollo. Los Estados miembros de la UNCTAD deberían prestar una atención más cuidadosa a estas cuestiones.

10. El representante de la **República Islámica del Irán**, haciendo uso de la palabra en nombre del **Grupo de Estados de Asia y China**, dijo que deberían emplearse todos los medios necesarios para garantizar la aplicación de los resultados de los períodos de sesiones de la Comisión. La falta de consenso sobre la cuestión del comercio, el medio ambiente y el desarrollo en la Comisión del Comercio era motivo de preocupación. Por segunda vez, la función de creación de consenso de la UNCTAD se había puesto en duda en esa Comisión. Todas las delegaciones y la secretaría deberían examinar los mecanismos convenidos en la X UNCTAD y en el Examen de Mitad de Período para mejorar el mecanismo intergubernamental. En lo relativo a las reuniones de expertos, toda nueva reducción de su duración podría afectar al logro de sus objetivos. Sería más importante enriquecer el contenido de las reuniones e invitar a participantes más eminentes.

11. El representante de los **Estados Unidos de América** dijo con respecto a las medidas de seguridad del transporte, cuestión que era pertinente para la labor tanto de la Comisión del Comercio como de la Comisión de la Empresa, que la UNCTAD podría proporcionar análisis y asistencia útiles cuando se hubiera definido claramente su función. Sin embargo, las recomendaciones sobre seguridad del transporte convenidas por la Comisión de la Empresa y la Comisión del Comercio eran demasiado amplias y ambiguas. La labor de la UNCTAD en esta esfera debería consistir en ayudar a los países en desarrollo a cumplir de manera efectiva las normas internacionales de seguridad del transporte, mediante un programa definido cuidadosamente que no duplicara, se interfiriese o entrase en conflicto con las deliberaciones de otras organizaciones internacionales. Muchos organismos de las Naciones Unidas, entre ellos la OACI, la OMI y la OIT, y otras organizaciones internacionales, ya disponían de programas activos de seguridad del transporte, que incluían asistencia técnica para los países en desarrollo. No había indicios de que los regímenes de seguridad elaborados por medio de esas organizaciones dejara ningún intersticio que tuviera que colmar la UNCTAD, a la cual no le correspondía en absoluto reabrir el debate sobre las normas convenidas. De conformidad con su misión fundamental, la UNCTAD podría tener una función en lo relativo a ayudar a los países en desarrollo a participar más plenamente en el comercio internacional y cumplir las iniciativas convenidas internacionalmente, y los Estados Unidos estaban dispuestos a ayudar a la UNCTAD en esa función.

12. El representante de **Venezuela** dijo que la Comisión había realizado una labor importante en el contexto de la preparación de la XI UNCTAD. Los debates sobre las cuestiones de la incumbencia de la OMC habían permitido llegar a un mayor entendimiento acerca de la situación actual, y las deliberaciones sobre el espacio normativo habían resultado de importancia decisiva. De todos modos, en el futuro las Comisiones deberían dedicar más tiempo a debates interactivos con las delegaciones. Resultaba frustrante observar que no había sido posible que la Comisión del Comercio se pusiera de acuerdo acerca de recomendaciones sobre comercio, medio ambiente y desarrollo. La UNCTAD ya había trabajado en esta esfera, a la que también se había referido la Asamblea General en su resolución sobre comercio y desarrollo y la labor de la UNCTAD. La tarea de las Comisiones no consistía en limitar el mandato de la organización sino en centrarlo y proporcionar orientaciones sobre la labor futura. Por último, las Comisiones habían aprobado una serie de reuniones de expertos pero quizá no se dispondría de fondos suficientes para garantizar la participación efectiva de los países en desarrollo, lo que influiría seriamente en

el mecanismo intergubernamental. Debería examinarse nuevamente esta cuestión y habría que buscar nuevos medios de atender los costos conexos en el marco del presupuesto ordinario.

13. El representante de **Colombia** consideró desalentador la falta de acuerdo en lo relativo a recomendaciones sobre comercio, medio ambiente y desarrollo en la Comisión del Comercio. Cabía destacar a este respecto que el programa BIOTRADE gozaba del apoyo unánime de todos los países participantes. Era de agradecer la garantía de la secretaria de que la falta de recomendaciones no afectaría a su labor. En lo relativo a las reuniones de expertos aprobadas por las Comisiones, era preciso encontrar una solución a largo plazo para prever la financiación de la participación de expertos de países en desarrollo, con el fin de que dichos países compartieran los conocimientos intercambiados en esas reuniones.

14. El representante de **Sri Lanka** dijo que las Comisiones habían realizado una labor útil. En la Comisión del Comercio se habían presentado ideas útiles acerca de la liberalización del comercio de servicios en el marco del Modo 4, cuestión que debería abordarse en el contexto de la preparación de la XI UNCTAD. Las economías pequeñas dependientes del comercio eran especialmente vulnerables en sus esfuerzos por integrarse en el sistema mundial de comercio, y la UNCTAD debería elaborar un programa de acción concreto y de asesoramiento normativo para ayudarlos. La cuestión de las economías pequeñas también debería abordarse en la XI UNCTAD.

15. El representante del **Senegal**, haciendo uso de la palabra en nombre del **Grupo Africano**, lamentó que la Comisión del Comercio no se hubiera puesto de acuerdo acerca de recomendaciones sobre la cuestión del comercio, el medio ambiente y el desarrollo. El Grupo al que representaba había hecho todo lo posible para tratar de llegar a un acuerdo, pero no había encontrado la flexibilidad necesaria en algunos de sus interlocutores. Confiaba en que todos mostraran flexibilidad durante la preparación de la XI UNCTAD. Con respecto a las reuniones de expertos, era preciso que pudieran asistir mayor número de expertos de África y que se resolviera la cuestión de la financiación. La inversión tenía importancia fundamental para África, y los países africanos desplegaban grandes esfuerzos para atraerla. Sin embargo, los resultados alcanzados hasta ahora habían sido desalentadores, e instaba a los interlocutores a que contribuyeran al aumento de las corrientes de inversión.

16. La representante de **Barbados** dijo que su país daba gran importancia a los resultados de la labor de la Comisión. Se había apreciado en especial el debate sobre el espacio normativo, que se esperaba pudiera construirse positivamente, lo que demostraba la permanente importancia del establecimiento de consenso por parte de la UNCTAD. Con respecto a las reuniones de expertos que se habían aprobado, se acogía con especial beneplácito la reunión sobre sectores comerciales nuevos y dinámicos. Era de lamentar la ausencia de recomendaciones convenidas sobre comercio, medio ambiente y desarrollo, lo cual no tenía que restringir la labor de la UNCTAD en esta esfera. Seguía estando en vigor el mandato del Programa de Acción de Bangkok, y su país apoyaba la continua función de la UNCTAD a este respecto.

17. El representante de **Egipto** dijo que el mandato de la UNCTAD se había determinado en 1964 y no era posible que cada Comisión lo renegociase. Con respecto a las reuniones de expertos, era importante garantizar la participación de expertos con gran variedad de orígenes culturales y lingüísticos para que los países en desarrollo pudieran contribuir al debate. A este respecto, era preciso garantizar la traducción al árabe de toda la documentación de la Junta, con

el fin de que pudiera conseguirse la plena participación de todos los países en la labor de la UNCTAD.

18. El representante de **Cuba** dijo que la falta de acuerdo acerca de las recomendaciones sobre comercio, medio ambiente y desarrollo en la Comisión del Comercio era motivo de preocupación, habida cuenta de la importancia de esta cuestión para todos los países. Cuba daba especial importancia a las actividades en esta esfera, en la que la UNCTAD tenía un mandato, y acogía complacida la garantía de la secretaría de que las actividades conexas continuarían sin cambios. Se habían presentado ideas importantes en relación con el espacio normativo y todos los miembros deberían centrarse en esta cuestión si querían ayudar a los países en desarrollo a integrarse en el sistema mundial de comercio. El trato especial y diferenciado era otro elemento fundamental de este sistema. Por último, en el contexto de los retos con que se enfrentaban los países en desarrollo, un enfoque uniforme de aplicación universal no resultaba adecuado.

19. El representante de **Benin**, haciendo uso de la palabra en nombre de los **países menos adelantados**, dijo que la deuda externa y las inversiones eran las cuestiones fundamentales examinadas por las Comisiones. La carga de la deuda de los PMA obstaculizaba todos sus esfuerzos de desarrollo, ya que una vez efectuados todos los reembolsos de la deuda, no quedaba nada para invertir. Por consiguiente la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados (PPME) debería ampliarse hasta abarcar todos los PMA. Estos últimos consideraban importante la cuestión del comercio, el medio ambiente y el desarrollo, y el hecho de no haber adoptado recomendaciones sobre esta cuestión en la Comisión del Comercio resultaba por consiguiente desalentadora. La UNCTAD debería continuar sus esfuerzos en favor de los PMA. Estos esfuerzos en favor de un grupo especial de países no eran discriminatorios respecto de otros países sino, simplemente, una cuestión de justicia. A este respecto, la Asamblea General había expresado su profunda preocupación acerca de la escasa aplicación del Programa de Acción en favor de los PMA, y todas las organizaciones de las Naciones Unidas así como las instituciones de Bretton Woods habían sido invitadas a apoyar la aplicación de dicho programa.

20. El representante de **Omán** dijo que era importante que toda la documentación de la Junta se distribuyera a tiempo en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas. El informe de la Comisión del Comercio no estaba disponible en árabe, lo que causaba dificultades a los funcionarios nacionales.

21. El representante de **Suiza** dijo que la labor de las tres Comisiones había demostrado la importante función de la UNCTAD en lo relativo al establecimiento de consenso y la generación de nuevas ideas. Al mismo tiempo, era preciso pensar más en cómo estas ideas nuevas podrían compartirse con un público más amplio. Asimismo, los debates deberían ser más interactivos, dedicándose más tiempo a la participación de los Estados miembros. Dada la importancia de las recomendaciones adoptadas por las Comisiones, debería reservarse más tiempo para su examen. Las recomendaciones deberían centrarse en esferas en que la UNCTAD gozaba de competencia reconocida, en las que pudiera aportar valor añadido, y no deberían confiarse a la secretaría nuevas funciones cuya adecuación no se hubiese demostrado. Era preciso, en general, examinar de manera crítica la manera de trabajar de la organización.

Capítulo II

OTROS ASUNTOS (Tema 4 del programa)

Calendario y financiación de las reuniones de expertos

22. El **Presidente** propuso que la Reunión de Expertos sobre la buena gestión en la promoción de las inversiones y la Reunión de Expertos sobre la inversión extranjera directa y el desarrollo se celebraran simultáneamente la misma semana, lo que significaba que cada reunión duraría dos días y medio en vez de tres.

23. El representante de la **República Islámica del Irán** dijo que esta propuesta podría causar problemas a los expertos procedentes de los países. Además, todavía no se había resuelto el problema de la financiación de la participación de los expertos de los países en desarrollo.

24. El representante del **Brasil**, haciendo uso de la palabra en nombre del **Grupo de los 77 y China**, dijo que la cuestión de la financiación de los expertos era muy importante. Las reuniones de expertos desempeñaban una función esencial en lo relativo a mejorar la labor intergubernamental de la UNCTAD y el establecimiento de consenso, y la participación de los expertos de diferentes regiones había mejorado la calidad de las reuniones y contribuido a difundir sus conclusiones. Por consiguiente, era de lamentar que no hubiese recursos suficientes para financiar a los expertos en el año 2004. El Grupo de los 77 había aceptado con renuencia la idea de financiar la participación de los expertos mediante contribuciones extrapresupuestarias esperando que esto condujera a una solución a largo plazo, pero no había sido así. El empleo de recursos del presupuesto ordinario era la única manera de conseguir una solución fiable y a largo plazo del problema. La Junta debería ocuparse nuevamente de esta cuestión en el marco de su 33ª reunión ejecutiva con miras a convenir en una solución a largo plazo.

25. El representante de **Egipto** dijo que la participación de expertos de países en desarrollo en las reuniones de expertos de la UNCTAD era muy importante y que la secretaría debería distribuir una breve nota sobre las consecuencias de la propuesta de celebrar simultáneamente dos reuniones.

26. El representante de **Benin**, haciendo uso de la palabra en nombre de los **países menos adelantados**, dijo que era importante que los países en desarrollo participasen en las reuniones de expertos. Los debates sobre la financiación de la participación de expertos ya habían durado demasiado, por lo que debía encontrarse una solución para este problema. Su país carecía de los medios necesarios para financiar la participación de sus propios expertos en las reuniones.

27. El **Secretario General Adjunto de la UNCTAD** dijo que la cuestión de la financiación de la participación de expertos en las reuniones de expertos de la UNCTAD se había planteado desde la IX UNCTAD. Al principio, la financiación se había efectuado con cargo a los saldos no desembolsados del presupuesto ordinario, pero se trataba de un ejercicio singular y ahora los fondos ya se habían agotado. Entre las opciones consideradas para obtener fuentes alternativas de financiación cabía citar el empleo de contribuciones voluntarias o la utilización del presupuesto ordinario. La secretaría de la UNCTAD había intentado, sin éxito, incluir una

disposición en el proyecto de presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. Si ahora el Grupo de los 77 deseaba recomendar la utilización del presupuesto ordinario, sería preciso presentar con este fin una propuesta a la Asamblea General, pero era evidente que había pocas probabilidades de que fuese aceptada.

28. El **Presidente** recordó a la Junta que en su 33ª reunión ejecutiva, celebrada en septiembre de 2003, había decidido llevar a cabo consultas sobre la financiación de la participación de expertos. Su intención era reanudar la 33ª reunión y volver a ocuparse de esta cuestión, posiblemente antes del mes de mayo.

Medidas adoptadas por la Junta

29. La Junta decidió que la Reunión de Expertos sobre la buena gestión en la promoción de las inversiones y la Reunión de Expertos sobre la inversión extranjera directa y el desarrollo se celebraran simultáneamente la misma semana, lo que significaba que cada reunión duraría dos días y medio en vez de tres.

Participación en la Reunión de Alto Nivel del Consejo Económico y Social con las instituciones de Bretton Woods, la OMC y la UNCTAD

30. El **Presidente** recordó que en su resolución 57/270 B la Asamblea General había decidido que la Junta de Comercio y Desarrollo participara en la Reunión de Alto Nivel del Consejo Económico y Social con las instituciones de Bretton Woods y la OMC. Esta reunión formaba parte del seguimiento institucional del Consenso de Monterrey. Para preparar la Reunión de Alto Nivel, había celebrado una videoconferencia con el Presidente del Consejo Económico y Social sobre el tema general de dicha reunión y los temas específicos, así como sobre la estructura de la reunión. Se habían mencionado los siguientes posibles temas para la reunión de este año: comercio y desarrollo, inversión y desarrollo, y productos básicos y desarrollo; países con bajos ingresos; ventanas financieras; buena gestión internacional; Iniciativa para los PPME y sostenibilidad de la deuda y experiencias nacionales.

31. Ya había indicado que en la selección del tema general, y de los temas específicos que se debatirían en las mesas redondas, se deberían tener en cuenta los tres elementos básicos siguientes: necesidad de contribuir a la aplicación del Consenso de Monterrey; necesidad de contribuir al debate de la Asamblea General sobre la financiación del desarrollo; y necesidad de preparar el examen amplio de la Declaración del Milenio en el año 2005. Había sugerido que el tema de la Reunión de Alto Nivel podía estar relacionado con una mayor coherencia, coordinación y cooperación para la aplicación del Consenso de Monterrey, y había indicado que el mandato de la UNCTAD y el programa de la Junta eran pertinentes para el examen y la aplicación de dicho Consenso, en especial en las esferas del comercio, la inversión, los productos básicos, la deuda y la interdependencia. Para la Reunión de Alto Nivel de este año, la Junta podía aportar su contribución en esferas específicas del comercio y la inversión.

32. Con respecto a la estructura de la reunión, había indicado que, de conformidad con la práctica existente, altos funcionarios de la secretaría de la UNCTAD deberían continuar participando en las mesas redondas, inclusive como presidentes de dichas mesas en esferas de la competencia de la UNCTAD (inversiones, comercio). Esta participación, tanto en nombre de la

Junta, por medio de su Presidente, como de la dirección de la secretaría, haría que la contribución de la UNCTAD a la Reunión de Alto Nivel fuese máxima.

33. El representante del **Brasil** acogió complacido la propuesta relativa a la participación del Presidente en la Reunión de Alto Nivel.

34. El representante de **Colombia** expresó su pleno apoyo a la participación del Presidente en la Reunión de Alto Nivel. Los Estados miembros deberían presentar recomendaciones concretas sobre las modalidades de esa participación y sería conveniente que el Presidente de la Junta pudiera ser el presidente o el vicepresidente de una de las mesas redondas. La Junta tenía que garantizar que las actividades de la UNCTAD fuesen conformes con las prioridades convenidas y que las actividades de sus comisiones estuvieran coordinadas.

35. El representante de la **República Islámica del Irán** dijo que la función de la UNCTAD en el seguimiento de las conferencias de las Naciones Unidas tenía importancia decisiva y que en consecuencia acogía complacido la participación de la UNCTAD en la Reunión de Alto Nivel. Sería importante determinar las modalidades adecuadas de esa participación.

36. El representante del **Senegal**, haciendo uso de la palabra en nombre del **Grupo Africano**, acogió complacido las iniciativas del Presidente en relación con la Reunión de Alto Nivel. La Junta tenía sin duda que desempeñar un papel, y todos los temas mencionados eran importantes. Solicitó más información sobre la estructura y el lugar de celebración de la reunión, y sobre los temas.

37. La representante de los **Estados Unidos de América** preguntó si los participantes en la Reunión de Alto Nivel presentarían las opiniones de la secretaría o de los Estados miembros y qué mecanismo se emplearía para que los Estados miembros pudieran participar. También preguntó qué consecuencias tendría la reunión y expresó la esperanza de que no sería necesario negociar los temas.

38. El representante de **Irlanda**, haciendo uso de la palabra en nombre de la **Unión Europea**, dijo que se estaba creando de hecho una nueva práctica y que por consiguiente era importante que se informase plenamente a los Estados miembros acerca de la situación de modo que pudieran participar totalmente este año y en años futuros. Debería dárseles más tiempo para que pudieran prepararse más a fondo.

Medidas adoptadas por la Junta

39. La Junta decidió que la secretaría distribuyera una nota en relación con la Reunión de Alto Nivel con el Consejo Económico y Social en la que se pidiera la opinión de los Estados miembros acerca de los temas y cuestiones de la reunión, la estructura de la reunión y el tipo de declaración que debería hacer el Presidente de la Junta, y la manera en que deberían escogerse sus representantes, cuántos deberían escogerse y quién debería financiar su participación. Después debería convocarse en el momento adecuado una reunión de la Mesa de la Junta.

40. La representante de los **Estados Unidos de América** dijo que la participación de representantes de la Junta en la Reunión de Alto Nivel del Consejo Económico y Social no modificaría de manera sustancial el proceso intergubernamental en la UNCTAD. Sería mejor limitar las expectativas en lo relativo a la primera participación de la UNCTAD en la reunión, y no ser excesivamente optimista acerca del consenso sobre las aportaciones a la reunión.

Capítulo III

ASUNTOS INSTITUCIONALES, DE ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRATIVOS, Y ASUNTOS CONEXOS

Apertura de la reunión

41. El Presidente de la Junta declaró abierta la reunión.

Aprobación del programa

42. La Junta aprobó el programa provisional contenido en el documento TD/B/EX(34)/1 (véase el programa en el anexo I).

Mesa

43. La Junta eligió la Mesa en su 50º período de sesiones, con la salvedad de que el Sr. Mitsunori Nanba (Japón), que se había marchado de Ginebra, sería sustituido por el Sr. Kiminori Iwama (Japón) como Vicepresidente, y que el Sr. Lester Mejía Solís (Nicaragua), que también se había marchado de Ginebra, sería sustituido por el Sr. Eduardo Castillo Pereira (Nicaragua) como Vicepresidente. En consecuencia, la Mesa quedó constituida como sigue:

<i>Presidente:</i>	Sr. Sha Zukang	(China)
<i>Vicepresidentes:</i>	Sr. Michel Adam	(Bélgica)
	Sr. Iouri Afanassiev	(Federación de Rusia)
	Sr. Chitsaka Chipaziwa	(Zimbabwe)
	Sr. Djismun Kasri	(Indonesia)
	Sra. Melissa Kehoe	(Estados Unidos de América)
	Sr. Mohamed Oulde Mohamed Lemine	(Mauritania)
	Sr. Eduardo Castillo Pereira	(Nicaragua)
	Sr. Iván Mora Godoy	(Cuba)
	Sr. Kiminori Iwama	(Japón)
	Sr. Dimiter Tzantchev	(Bulgaria)
<i>Relator:</i>	Sr. François Léger	(Francia)

Designación de organismos intergubernamentales a los efectos del artículo 76 del reglamento de la Junta

44. La Junta decidió que la Red de Información Tecnológica Latinoamericana (RITLA), sobre la que se había proporcionado información de antecedentes en el documento TD/B/EX(34)/R.3, se incluyera en la lista prevista en el artículo 76 de su reglamento.

Designación de organizaciones no gubernamentales a los efectos del artículo 77 del reglamento de la Junta

45. La Junta decidió que la Fundación Global Democracia y Desarrollo (FUNGLODE) y la International Air Cargo Association (TIACA), sobre las que se había presentado información de antecedentes en los documentos TD/B/EX(34)/R.1 y 2, se incluyeran en la lista prevista en el artículo 77 del reglamento.

Inclusión de organizaciones no gubernamentales nacionales en el registro de conformidad con la decisión 43 (VII) de la Junta

46. Se informó a la Junta de que después de celebrar consultas con los Estados miembros interesados (Brasil y Francia), el Secretario General de la UNCTAD había decidido que Acción Comunitaria del Brasil/Río de Janeiro (ACB/RJ) y Coordinación SUD/Solidaridad-Urgencia-Desarrollo, sobre las que se había proporcionado información de antecedentes en los documentos TD/B/EX(34)/L.1 y 2, se incluyeran en el registro de organizaciones no gubernamentales nacionales previsto en la decisión 43 (VII) de la Junta.

Informe de la Junta sobre su 34ª reunión ejecutiva

47. La Junta autorizó al Relator a terminar el informe sobre su 34ª reunión ejecutiva bajo la autoridad del Presidente.

Anexo I

PROGRAMA DE LA 34ª REUNIÓN EJECUTIVA DE LA JUNTA

1. Aprobación del programa.
2. Asuntos que requieren medidas de la Junta como resultado de informes y actividades de sus órganos auxiliares o en relación con ellos:
 - a) Informe de la Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos sobre su octavo período de sesiones (9 a 13 de febrero de 2004);
 - b) Informe de la Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas sobre su octavo período de sesiones (26 a 29 de enero de 2004);
 - c) Informe de la Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo sobre su octavo período de sesiones (12 a 15 de enero de 2004).
3. Asuntos institucionales, de organización y administrativos, y asuntos conexos:
 - a) Designación de organismos intergubernamentales a los efectos del artículo 76 del reglamento de la Junta;
 - b) Designación de organizaciones no gubernamentales a los efectos del artículo 77 del reglamento de la Junta.
4. Otros asuntos.
5. Informe de la Junta sobre su 34ª reunión ejecutiva.

Anexo II

ASISTENCIA *

1. Estuvieron representados en la reunión los siguientes Estados miembros de la UNCTAD que son miembros de la Junta:

Alemania	Japón
Arabia Saudita	Jordania
Argelia	Kenya
Austria	Lesotho
Bahrein	Líbano
Bangladesh	Madagascar
Barbados	Malasia
Belarús	Malí
Bélgica	Marruecos
Benin	México
Bhután	Mozambique
Bolivia	Nepal
Botswana	Nicaragua
Brasil	Nigeria
Bulgaria	Omán
China	Países Bajos
Chipre	Panamá
Colombia	Paraguay
Congo	Perú
Cuba	Portugal
Ecuador	Qatar
Egipto	Reino Unido de Gran Bretaña
El Salvador	e Irlanda del Norte
Eslovaquia	República Árabe Siria
Estados Unidos de América	República Checa
Etiopía	República de Corea
Federación de Rusia	República Democrática del Congo
Filipinas	República Dominicana
Finlandia	Senegal
Francia	Serbia y Montenegro
India	Sri Lanka
Indonesia	Suiza
Iraq	Tailandia
Irán (República Islámica del)	Trinidad y Tabago
Irlanda	Ucrania
Italia	Venezuela
Jamahiriya Árabe Libia	Yemen
Jamaica	Zimbabwe

* Véase la lista de participantes en el documento TD/B/EX(34)/INF.1.

2. Estuvieron representados en la reunión en calidad de observadores los siguientes Estados miembros de la UNCTAD que no son miembros de la Junta:

Rwanda
Santa Sede

3. Estuvieron representadas en la reunión las siguientes organizaciones intergubernamentales:

Comunidad Europea
Fondo Común para los Productos Básicos
Grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico
Organisation internationale de la francophonie
Unión Africana

4. También estuvo representada la Comisión Económica de las Naciones Unidas para África.

5. Estuvieron representados en la reunión los siguientes organismos especializados y organizaciones conexas:

Fondo Monetario Internacional
Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
Organización Internacional del Trabajo
Organización Mundial del Comercio

6. Estuvieron representadas en la reunión las siguientes organizaciones no gubernamentales:

Categoría general

Centro Internacional de Comercio y Desarrollo Sostenible
Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres
Consejo Internacional de Enfermeras
